

Marco Financiero Plurianual posterior a 2020

Está previsto que la Comisión Europea adopte en mayo de 2018 una propuesta sobre un nuevo marco financiero plurianual (MFP) para el periodo posterior a 2020, junto con propuestas relativas a la reforma del sistema de «recursos propios». La Comisión de Presupuestos (BUDG) del Parlamento Europeo ha aprobado un informe de propia iniciativa sobre su posición relativa al futuro MFP, junto con uno sobre la reforma de los «recursos propios». Previstos para debate en el periodo parcial de sesiones de marzo, los dos textos expondrán la perspectiva del Parlamento sobre los ingresos y los gastos del presupuesto de la Unión, que, en su opinión, deben tratarse como capítulos de un mismo paquete en las próximas negociaciones.

Contexto

El MFP fija los niveles máximos de recursos para las diferentes «rúbricas» (categorías del gasto de la Unión) y ofrece una visión de conjunto de las prioridades presupuestarias para un periodo de al menos cinco años. Con la entrada del actual MFP para el periodo 2014-2020 en su fase final, la Unión está preparándose para las negociaciones sobre el plan para después de 2020. Los preparativos para el próximo MFP deben atender a dos desafíos clave: las consecuencias financieras de la retirada del Reino Unido de la UE (una pérdida de ingresos de aproximadamente [10 000 millones EUR anuales](#)) y la necesidad de ofrecer recursos adicionales para atender a nuevos desafíos y prioridades en los ámbitos de seguridad y defensa, protección de las fronteras exteriores de la Unión y política de migración y asilo. El debate sobre el próximo MFP tiene lugar en el marco de un debate más amplio sobre el [futuro de la Unión](#) y la [reforma del presupuesto de la Unión](#).

Procedimiento y calendario

La adopción del Reglamento sobre el MFP impone un procedimiento legislativo especial (artículo 312 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea), en el que el Consejo decide por unanimidad una vez recibida la aprobación del Parlamento Europeo, que precisa de mayoría absoluta. El procedimiento se iniciará oficialmente con la presentación de la propuesta de la Comisión. En su informe, la Comisión BUDG pide un acuerdo rápido, antes de las elecciones europeas de mayo de 2019, lo que puede considerarse ambicioso, ya que las negociaciones que desembocaron en el MFP actual duraron cerca de [dos años y medio](#). El Consejo Europeo mantuvo un debate inicial durante su [reunión](#) informal del 23 de febrero de 2018.

Posición del Parlamento Europeo

Con miras a aportar la contribución del Parlamento a la elaboración del próximo MFP y a facilitar las próximas negociaciones, el 22 de febrero de 2018, la Comisión de Presupuestos (BUDG) aprobó su [informe](#) de propia iniciativa. El informe presenta las expectativas del PE respecto de las prioridades financieras y la duración del próximo MFP, así como la necesidad de más flexibilidad, una revisión obligatoria a mitad de periodo y cambios en los instrumentos especiales y en la estructura general de las rúbricas del MFP. El informe destaca la necesidad de mantener los niveles actuales de recursos para políticas tradicionales como la agricultura, la pesca y la cohesión. Pide que un impulso sustancial para los programas de apoyo de la investigación (+50 %), Erasmus+ (el triple de la dotación actual), la Iniciativa de Empleo Juvenil (el doble de la dotación actual) y el apoyo a las pymes a través del programa COSME (el doble de la asignación actual) y el Mecanismo Conectar Europa. Además, debe dotarse de recursos adecuados a las acciones y políticas relacionadas con nuevos desafíos en los ámbitos de seguridad, defensa, migración, control de fronteras y estabilidad macroeconómica. La Comisión BUDG estima que, a fin de garantizar unos recursos adecuados para estas prioridades tradicionales y nuevas, el límite del MFP debería incrementarse desde el 1,0 % actual al 1,3 % de la renta



nacional bruta de la UE. El informe señala que unos recursos propios de la UE nuevos y «auténticos» serían un modo de financiar este incremento.

Informe de propia iniciativa: [2017/2052\(INI\)](#); Comisión competente para el fondo: BUDG; Ponentes: Jan Olbrycht (PPE, Polonia), Isabelle Thomas (S&D, Francia). Véase asimismo la [nota «De un vistazo»](#) sobre el informe paralelo de la Comisión BUDG.